Asunción, 05 de septiembre de 2018.

Nota Nº 509/18

Señor
Abog. **Santiago Jure Domaniczky, Director Nacional**
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
Presente:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, a los efectos de informar que, se ha adjudicado el llamado de **CONTRATACIÓN DIRECTA N° 10/18** para el **"SERVICIO DE TELEFONIA CELULAR DEL SENAVE"** a la empresa **TELEFONICA CELULAR DEL PARAGUAY S.A.,** considerando que todo lo actuado se encuadra dentro de los procedimientos establecidos en la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y el Decreto Reglamentario Nº 21909/03; y que la oferta presentada por la misma, cumple con las condiciones legales y técnicas, posee la calificación y la capacidad necesaria para la ejecución del Contrato.

Atendiendo a lo mencionado precedentemente, se ha remitido el Contrato debidamente firmado para que el mismo pueda ser levantado en el portal, debido a la ***Urgente necesidad de contar con lo adjudicado*** se procedió a la firma del mismo antes de los 10 días hábiles previstos desde la comunicación de adjudicación, para la obtención del CC en la brevedad posible, en la seguridad de haber realizado todo el procedimiento conforme establece la Legislación aplicable a la materia.

La presente comunicación se realiza para su difusión a través del Portal de Contrataciones Públicas.

Aclaramos que, a la fecha no existen designaciones de nuevas autoridades por parte del Poder Ejecutivo para la Institución.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para saludarle con mi consideración más distinguida.

Lic. Teresa E. de Gwynn
Directora